

CIRCULAR No. 003

**PARA : DECANOS, DIRECTORES DE SECCIONAL,
COORDINADORES DE EXTENSIONES, DIRECTORES
DE PROGRAMA, OFICINA ADMISIONES, REGISTRO
Y CONTROL ACADEMCO, ESTUDIANTES**


DE : SECRETARIA GENERAL

ASUNTO : NOVEDADES ACADEMICAS

FECHA : ENERO 10 DE 2006

LA SECRETARIA GENERAL INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL, QUE A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2006, LAS NOVEDADES ACADEMICAS DE ESTUDIANTES QUE SE REPORTEN A LA OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO, DEBEN ESTAR SEÑIDAS AL REGLAMENTO ESTUDIANTIL VIGENTE, LAS QUE NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO SE SOMETERAN A LAS ACCIONES DISCIPLINARIAS LEGALES PERTINENTES.

ATENTAMENTE,


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Secretario General